



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizado un suplemento de crédito para varios proyectos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en cumplimiento del Plan de Recuperación

6 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por importe de 3.837.599,63 euros, destinado a incrementar la dotación de varios proyectos de la institución, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El CIEMAT promueve expediente de suplemento de crédito en diversas aplicaciones presupuestarias de los programas "Planes complementarios con CC.AA."; "Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI"; "Nuevos proyectos I+D+i Público Privados, Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública precomercial"; "Nueva carrera científica"; y "Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud", vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Según se pone de manifiesto en la documentación remitida, el remanente de tesorería afectado destinado a financiar las insuficiencias recogidas en este expediente tienen su origen en la resolución y cobro de convocatorias en ejercicios anteriores de ayudas de otras entidades, financiadas con el MRR, en las que resultó beneficiario el CIEMAT.

Por tanto, y de acuerdo con los cálculos que constan en la memoria justificativa, el importe a suplementar financiado con cargo al remanente de tesorería del CIEMAT afectado al cumplimiento del MRR asciende a un total de 3.837.599,63 euros, conforme al siguiente detalle:

Aplicaciones	Suplemento crédito
28.103.46QA	2.235.042,84
28.103.46QB	717.722,37
28.103.46QC	669.634,39
28.103.46QD	2.798,72
28.103.46QF	212.401,31
TOTAL	3.837.599,63

En consecuencia, y a la vista de las necesidades expuestas, cuyo total asciende a 3.837.599,63 euros, se hace necesario tramitar un suplemento de crédito por la citada cuantía, en varios conceptos del Capítulo 6, el cual será financiado con el Remanente de tesorería afectado, existente a finales del ejercicio 2022 del CIEMAT, cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros, con el detalle de aplicaciones e importes que figura en la propuesta. Una decisión enmarcada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)